PEES

GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N°365 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 27 SEP 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 03-2011-GR PUNO/CPPAD, Memorando N° 600-2011-GR PUNO/PR, sobre RECONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 145-2011-PR-GR PUNO el 13 e Abril 2011 se constituyó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos, conforme lo dispone el artículo 165° del REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, aprobado por DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM en fecha 17 de Enero de 1990; cuya actuación está regida por las facultades y procedimientos estipulados en los artículos 163° al 175° del CAPÍTULO XII DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO del DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM;

Que, conforme al contenido de los documentos vistos, resulta necesario disponer la conformación de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos del Gobierno Regional Puno, en lo que corresponde a la titularidad de la Oficina de Recursos Humanos;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECONFORMAR la COMISIÓN PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; a partir de la fecha, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE:
FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
MIEMBROS TITULARES:
YESIKA CASTILLO LAGUNA
JEFE OFICINA RECURSOS HUMANOS
JOSÉ LUIS RAMOS CAYO
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
MIEMBROS SUPLENTES:
JORGE ILDEFONSO CARO ESCARCENA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
JACINTO APAZA CONDORI
DIRECTOR SISTEMA ADMINISTRATIVO I
CLOTILDE COAQUIRA CONDORI
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PRESIDENCIA REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA VISADO PUNO

GOBIERNO REGIONAL VISACION GERENCIA GENERAL REGIONAL

LEPA/506